

Tipo de Concurso	Público
Dirigido a:	Ciudadanos paraguayos naturales o naturalizados
Modalidad	Ingreso a la Carrera del Servicio Civil
Vinculación	Nombramiento

Institución convocante	12-03 MINISTERIO DEL INTERIOR
------------------------	--------------------------------------

1. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Denominación del Puesto	Auxiliar de Servicio - Chofer	Descripción Corta	CH-AUX-SERV
-------------------------	--------------------------------------	-------------------	--------------------

Ubicación del puesto en la organización	Dirección General de Administración y Finanzas – Departamento de Transporte	Descripción Corta	DGAF - DPTOTRASP
---	--	-------------------	-------------------------

Ubicación física del puesto (Domicilio):	Oficinas de Gobierno - Casa Central - Torre 5 - Avenida Stella Maris esquina El Paraguay Independiente, en el área portuaria del centro de Asunción		
--	--	--	--

Nivel	Auxiliar Junior	Grado	A	Rango salarial	Desde GS. 2.899.048 hasta Gs. 3.000.000
-------	------------------------	-------	----------	----------------	--

2. OFERTA SALARIAL

Salario	Categoría/Denominación	FF	Vacancias	OG	Otros Beneficios
Gs. 2.900.000 (guaraníes dos millones novecientos mil)	G9G/Auxiliar de Servicios	10	7 (siete)	111	N/A

3. PERFIL REQUERIDO

3.1 Requerimientos mínimos y opcionales

COMPONENTE	MÍNIMOS REQUERIDOS	OPCIONALES
a) EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia específica , 3 años en tareas relacionadas al puesto o cargo en el sector público o privado	Experiencia general , 3 años o más en el sector público o privado

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

b) EDUCACIÓN FORMAL o ACREDITADA	Educación Escolar Media culminada Registro de conducir vigente y actualizado – Profesional clase A/B.	N/A
c) EVENTOS DE CAPACITACIÓN	N/A	- Cursos de Conducción Vehicular. - Normativas Viales y Convivencia Vial. - Seguridad Vial y Manejo Defensivo. - Talleres interactivos enfocados en anticipar condiciones de peligrosidad. - Reducción de siniestralidad y técnicas de frenado de emergencia.
d) HABILIDADES	Habilidad para el manejo de herramientas de trabajo.	N/A
e) COMPETENCIAS	<u>Competencias Técnicas:</u> - Idiomas oficiales (español y guaraní). - Conocimientos de las tareas a realizar. - Conocimiento de la Legislación vigente relacionada a la Institución y que afectan a sus funciones. - Naturaleza de la Institución (Misión, Visión, etc.). - Normativas relacionadas a la Función Pública. <u>Competencias Cardinales:</u> Requeridas de acuerdo al “diccionario de competencias para servidores públicos iberoamericanos”. 1. Compromiso con la Calidad del Trabajo. 2. Conciencia Organizacional. 3. Iniciativa. 4. Integridad. 5. Flexibilidad. 6. Autocontrol. 7. Trabajo en Equipo. 8. Responsabilidad.	N/A

3.2. Funciones específicas del puesto

1. Conducir los vehículos institucionales observando estrictamente las normas de tránsito, seguridad vial y disposiciones internas vigentes.
2. Verificar diariamente el estado general del vehículo asignado, incluyendo combustible, aceite, agua, neumáticos, luces, frenos, documentos habilitantes y condiciones básicas de seguridad.

3. Informar oportunamente a la autoridad inmediata superior sobre desperfectos, necesidades de mantenimiento, vencimiento de documentaciones, incidentes, accidentes o cualquier situación que afecte el uso seguro del vehículo.
4. Mantener la limpieza, conservación y buen uso del vehículo institucional, evitando su utilización para fines ajenos a los autorizados.
5. Custodiar los documentos, bienes, valores o materiales que le sean encomendados durante el traslado, procurando su entrega íntegra, segura y oportuna
6. Registrar y reportar los recorridos, horarios, destinos, kilometraje, consumo de combustible u otros datos requeridos por la institución para el control del uso del vehículo.
7. Guardar reserva y confidencialidad respecto de la información, documentos, gestiones o traslados institucionales de los que tome conocimiento en el ejercicio de sus funciones.
8. Tratar con respeto, cordialidad y prudencia a funcionarios, autoridades, usuarios externos y demás personas con quienes interactúe durante el cumplimiento de sus tareas

4. CONDICIONES DEL PUESTO

Nivel de supervisión	Jefe del Departamento de Transporte
Complejidad del puesto	El puesto de nivel auxiliar se caracteriza por la realización de tareas y actividades repetitivas y rutinarias, ejecutadas bajo estándares predefinidos y prácticas conocidas, así como por el apoyo en labores operativas sencillas que deben desarrollarse conforme a procedimientos establecidos y con orientación constante, lo que refleja un nivel de complejidad básico, centrado en la aplicación de instrucciones claras y supervisión continua.
Condiciones de trabajo	Horario laboral: lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas. Requiere uso de elementos informáticos: Si Requiere uso de maquinaria: No Maquinaria a utilizar: No aplica Requiere actividad física: Si Requiere atención al público: Si

5. BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO

REUNIÓN INFORMATIVA:

La misma tiene como objetivo dar a conocer el proceso, formas, modalidad, documentos para la postulación, los temas a desarrollarse y aclaración de dudas e inquietudes de los postulantes. ***La misma se realizará en la modalidad, horario y fecha que serán oportunamente publicados en la página del portal Paraguay concursas:***

www.paraguayconcurasa.gov.py

La participación no es obligatoria.

A) MECANISMO DE POSTULACIÓN

Postulación por carpeta digital

La modalidad de postulación será oportunamente publicada, en la etapa correspondiente en el **Portal Único del Empleo Público (PUPEP) – Paraguay Concurso** www.paraguayconcursoa.gov.py

La Guía para la postulación y demás detalles del proceso serán publicados en el **Portal Único del Empleo Público (PUPEP) – Paraguay Concurso** www.paraguayconcursoa.gov.py en la etapa correspondiente.

B) EVALUACIONES SEGÚN TIPO DE CONCURSO

Evaluaciones obligatorias: Evaluación documental, curricular, prueba de conocimientos, test psicométrico y entrevista

C) EVALUACION DOCUMENTAL

Esta evaluación se realizará conforme a lo establecido en esta matriz, según los datos proveídos por el/la postulante en el formulario de postulación, en la modalidad indicada por la comisión de selección en la etapa correspondiente, publicada en la página del **Portal Único del Empleo Público (PUPEP) – Paraguay Concurso**: www.paraguayconcursoa.gov.py

Documentos de Evaluación	Presentar para	Obligatorio si/no	Excluyente si/no	Formalidades
Formulario de Postulación	Postulación	SI	SI	Debidamente llenado y firmado por el postulante (Descargar del Portal Único www.paraguayconcursoa.gov.py) en la columna de Bases y Condiciones – Ver Procesos
Cédula de Identidad Paraguaya Vigente (ambos lados)	Postulación	SI	SI	Copia Escaneada en PDF
Documento que acredite la formación académica alcanzada según perfil	Postulación	SI	SI	Copia Escaneada en PDF
Certificado laboral u otros documentos que avalen la experiencia	Postulación	SI	SI	Copia Escaneada en PDF
Certificados de Eventos de Capacitaciones	Postulación	SI	NO	Copia Escaneada en PDF
Registro de conducir vigente y actualizado – Profesional clase A/B.	Postulación	SI	SI	Copia Escaneada en PDF

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

Otros documentos requeridos según el perfil: N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Especificaciones documentales requeridas sobre el componente Educación Formal del perfil, conforme las normativas vigentes del MEC y CONES:				

Educación Escolar Media y Básica	
Educación Escolar Media:	■ Título de Bachiller

Observaciones:

- SERÁN OBLIGATORIOS** los documentos cuyos factores a evaluar son **EXCLUYENTES**. El postulante deberá entregar el documento que acredite su formación académica, de acuerdo con el nivel alcanzado y señalado en las especificaciones.
- SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN** la no presentación de los documentos obligatorios.
- NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN** la falta de presentación de los documentos NO obligatorios, sin embargo, implicará la NO asignación de puntos establecidos en la matriz de evaluación.
- Se excluirá a aquellos postulantes** que obtengan o se constate Educación Formal superior a la solicitada en esta oportunidad, debido a que las mismas están sobre calificadas para el puesto, conforme a las normativas vigentes.
- En caso de que exista diferencia entre la información declarada y el documento presentado, se tomará como válida la información registrada en el documento.
- Otros documentos que avalen la experiencia podrían ser:** certificados laborales, inscripción en el RUC de la empresa, constancia de aporte en IPS del empleado, presentación de facturas, contratos laborales, registro profesional, facturas emitidas, resoluciones de nombramientos o designación, contratos de pasantías, certificados de pasantías, historial laboral emitido por otras entidades, recibos de salarios o liquidación de sueldos, certificados de cumplimiento de funciones o desempeño, constancias de servicios profesionales, referencias laborales, certificados de voluntariado, certificado de cumplimiento tributario, constancia de antigüedad.

E) MODALIDAD DE SELECCIÓN

Orden de Méritos

F) RÉGIMEN DE APROBACIÓN DE LAS EVALUACIONES

Al concluir todas las etapas

G) PORCENTAJE MÍNIMO PARA APROBAR: 60%

H) MATRIZ DE EVALUACIONES

SERÁ EXCLUYENTE el **requerimiento mínimo** de acreditar la formación académica mínima requerida para el puesto, de conformidad a la tabla de rangos salariales del funcionario público aprobada por la normativa vigente.

Las calificaciones de las evaluaciones se aplicarán conforme con el siguiente cuadro de bases y condiciones establecido a continuación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	Puntajes
a) EVALUACIÓN CURRICULAR	60 puntos
a.1. EXPERIENCIA LABORAL	35 puntos
Experiencia Específica	20 puntos
Experiencia General	15 puntos

Experiencia Específica (excluyente): Se aplica a la experiencia de los postulantes en tareas relacionadas al puesto en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:

- 3 años: 14 puntos.
- 3 años y 1 mes a 3 años y 6 meses: 16 puntos.
- 3 años y 7 meses a 4 años: 18 puntos.
- 4 años y 1 mes o más: 20 puntos.

Experiencia General: Se aplica al histórico de trabajo en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:

- 3 años o más: 15 puntos.
- 2 años a 2 años y 11 meses: 12 puntos.
- 1 año a 1 año y 11 meses: 9 puntos.
- 1 mes a 11 meses: 6 puntos.
- Menos de 1 mes: 3 puntos.
- Sin experiencia: 0 puntos.

- **PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJES EN EXPERIENCIA LABORAL,** NO se admitirá duplicación de puntuación entre la experiencia específica y general, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la experiencia específica. En caso de que el postulante supere los años solicitados, este residual se puntuará como Experiencia General. Para situaciones inversas, no aplica.
- Para la asignación de los puntos, el/la postulante debe declarar la experiencia laboral, especificando la fecha de inicio y finalización en cada caso o de estar aún vinculado declarar hasta la fecha de su declaración y acreditar con documentos en la etapa correspondiente.

a.2. FORMACIÓN ACADÉMICA		15 puntos
Educación Escolar Media concluida (excluyente)		15 puntos
- No es acumulable, se otorga el puntaje equivalente al último nivel de formación académico alcanzado que ha sido declarado y acreditado por el/la postulante, conforme a los requerimientos del perfil. - El/la postulante debe declarar en el formulario de postulación el nivel de formación académica conforme al requerimiento de la convocatoria y acreditar con documentos en la etapa correspondiente.		
a.3. EVENTOS DE CAPACITACIÓN		10 puntos
Serán consideradas aquellas capacitaciones relacionadas directas y transversalmente al puesto. La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado y acreditar con documentos en la etapa correspondiente. Se puntuará conforme carga horaria del curso, de acuerdo al siguiente detalle: a) 40 horas cátedras, o más: 06 puntos. b) 20 a 39 horas cátedras: 05 puntos. c) 13 a 19 horas cátedras: 04 puntos. d) 05 a 12 horas cátedras: 03 puntos. e) 01 a 04 horas cátedras: 02 puntos. f) Carga horaria inferior a 1 hora cátedra o sin carga horaria declarada: 01 punto g) Sin eventos de capacitación: 0 *El/la postulante debe declarar en el formulario de postulación las capacitaciones realizadas y certificados obtenidos que indiquen la carga horaria de las mismas y la denominación de la capacitación y/o el detalle del contenido de las mismas. Deberá establecer correctamente el tema, el año de realización y la carga horaria según la certificación. Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria, se les otorgará la puntuación más baja, en caso de que el documento señale varios días, se considerará 1 punto por cada día acreditado en el mismo.		
b) PRUEBA DE CONOCIMIENTOS		30 puntos
Prueba de competencias técnicas solicitadas en el perfil: Se aplicará un examen escrito, sobre temas del perfil hasta 20 puntos. Prueba de Idioma Guaraní: Se puntuará el conocimiento del idioma hasta 05 puntos conforme al art. 17 de la ley 4251/10 "DE LENGUAS". La evaluación la realizará la Comisión de Selección de forma escrita. Prueba de Informática: Se aplicará un examen práctico de 05 puntos, sobre temas relacionados al manejo de herramientas ofimáticas y otros sistemas. La modalidad, bibliografía, horario, fecha y demás puntos serán publicados en el Portal Único del Empleo Público (PUPEP) – Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py		
c) TEST PSICOMÉTRICO		05 puntos

Se aplicará una herramienta Psicométrica tendiente a la medición de las competencias requeridas en el perfil. El desarrollo de la misma será en la modalidad, en el horario y fecha coordinados previamente, que serán publicados en el Portal Único del Empleo Público - Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py	
d) ENTREVISTA	05 puntos
Será aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil hasta 05 puntos. El desarrollo de la misma será en la modalidad, en el horario y fecha coordinados previamente, que serán publicados en el Portal Único del Empleo Público (PUPEP) – Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py	
Total de puntos: 100	
<u>Criterios de desempate:</u> <i>En caso de igual puntaje entre candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:</i> <u>1. Prueba de conocimientos:</u> quien posea mayor puntaje en la prueba. <u>2. Experiencia específica:</u> quien posea mayor puntaje en experiencia específica. <u>3. Eventos de capacitación:</u> quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación. <u>4. Experiencia laboral:</u> quien posea mayor cantidad de años de experiencia laboral (específica + general). <u>5. Eventos de capacitación:</u> quien posea mayor carga horaria en eventos de capacitación. <u>6. Si persiste la paridad:</u> la Comisión de Selección definirá el indicador válido de desempate a ser aplicado.	
H) FORMALIZACION PARA ADJUDICACION DEL PUESTO:	
La institución convocante podrá pedir a la persona seleccionada los documentos necesarios, con las formalidades requeridas, para armar el legajo institucional y cumplir con lo dispuesto en el Artículo 42 de la Resolución VCHGO N.º 33/2026.	
I) OTROS DATOS DE INTERES:	
a) No hallarse en las inhabilidades previstas en las Normativas vigentes. b) Cada una de las etapas del proceso del concurso serán publicados en la página del portal Paraguay concurso: www.paraguayconcurso.gov.py en la columna de Bases y Condiciones – Ver Procesos. c) En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de selección, en cualquiera de sus etapas, la comisión de selección excluirá al/la postulante, sin perjuicio de remitir, en los casos que ameriten, los antecedentes al Ministerio Público. d) CONTACTO PARA ACLARACIONES: Todos los datos serán publicados en el Portal Único del Empleo Público – Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py	
Observación: El presente documento aplica de manera general la redacción en masculino con el objetivo de facilitar la lectura y evita la carga gráfica, haciendo mención que ello no representa discriminación de género.	